



MINISTERIO  
DE CULTURA

San Salvador, 21 de octubre de 2021

**DE INTERÉS PÚBLICO:**

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que la solicitud **UAIP 92-2021** no tiene documentos adjuntos por declararse improcedente el requerimiento 1, por ser información que versa sobre documentación previamente disponible al público y que esta alojada en el portal de transparencia del Ministerio de Cultura, e incompetencia el requerimiento 2 por no tener facultad la institución para generar la información. Por lo tanto, no hay documentos que publicar en este apartado.

Lic. Antonio Villalta  
Oficial de Información

